

USO DE LOS SALARIOS MINIMOS, PRECIOS Y CANASTA BASICA DE ALIMENTOS PARA MEDIR EL ACCESO A LOS ALIMENTOS

Dr. Joseph LAURE, ORSTOM-INCAP

El acceso a los alimentos depende del "poder de acceso" a los mismos. Existen dos situaciones.

Una es el caso de familias que viven principalmente en **economía de subsistencia**, o sea no monetaria, en cuanto a su comida. Para producir para ellos mismos -en autoproducción para el autoconsumo-, la tenencia de la tierra, la superficie disponible, la competencia entre los cultivos para la alimentación y los para la venta y exportación, el acceso a los insumos, etc., tienen que tomarse en cuenta.

El otro caso es el de las familias que viven con ingresos monetarios, salarios o de otro tipo. Por encuesta se puede conocer los ingresos monetarios reales per cápita, los gastos y la repartición de los mismos para la alimentación, la vivienda, la salud y otros. Estas encuestas son muy útiles, pero no siempre existen y además sólo dan una imagen en un lapso determinado.

Un indicador fácilmente disponible en todos y cada uno de los países del istmo centroamericano es el poder de compra de los salarios mínimos.

El (los) salario(s) mínimo(s) es (son) una referencia de los salarios realmente devengados. Cuando existen encuestas sobre los ingresos, se puede notar que la mayoría de los que viven con salarios devengan sueldos cercanos a los salarios mínimos, que sea en el sector formal de la economía o en el sector informal.

El poder de compra de un salario mínimo es fácil de calcular y manejar.

A continuación se dan algunos ejemplos.

1. Poder de compra de un alimento determinado, por ejemplo el maíz en grano.

Supongamos que el salario mínimo sea de Q10 por día ó $10/8 = 1.25$ Quetzales por hora, y el precio al por menor del maíz de Q0.80 por kilogramo.

El precio del maíz, en tiempo de trabajo pagado al salario mínimo, es de $Q0.80/Q1.25 = 0.64$ horas de trabajo para comprar 1 kg de maíz (véase gráfica: Evolución del precio de una libra de maíz en salarios mínimos urbanos por hora en la ciudad de Guatemala).

Se puede usar el poder de compra real (o sea el tiempo de trabajo necesario para adquirir un determinado alimento o servicio) para hacer comparaciones en el tiempo: ¿Cuanto tiempo se necesita trabajar para adquirir 1 kg ó 1 lb de maíz hace 1 año, 10 años ó 25 años atrás?

También se puede hacer comparaciones en el espacio: ¿Cuanto tiempo se necesita trabajar al salario mínimo para adquirir 1 kg de maíz en la Ciudad de Guatemala, en Cobán, en Managua, en San José de Costa Rica o en otra ciudad?

Se puede notar que ya no interfiere la moneda con los problemas debidos a la inflación o a las variaciones de tasa de cambio.

2. Para comparar el poder de compra del salario mínimo de varios alimentos se usa el precio de la energía de los mismos, por ejemplo el precio en tiempo de trabajo pagado al salario mínimo, de 1000 kilocalorías de cada uno de los alimentos).

Si 100 g de maíz contiene 361 kcal según la tabla de composición de los alimentos del INCAP, el precio de 1000 kcal de maíz, siguiendo con el ejemplo anterior, es $(0.64 \text{ h} \times 1000) / (361 \times 10) = 0.18$ horas de trabajo para comprar 1000 kilocalorías de maíz.

Haciendo cálculo similar con otros alimentos se puede comparar los precios reales, o sea en tiempo de trabajo, de la energía de los diferentes alimentos (véase la gráfica: Alimentos calóricos más baratos en la Ciudad de Guatemala).

Es así que se comprobó que en todos los países centroamericanos los alimentos energéticos más baratos son el maíz en grano y el azúcar.

3. Poder de compra proteínico

Un cálculo similar se puede hacer con las proteínas. Por ejemplo, como 100 g de maíz contienen 10.6 g de proteína, en el ejemplo anterior se puede calcular el precio de 100 gramos de proteína de maíz de la siguiente manera:

$(0.64 \text{ h} \times 100) / (10.6 \times 10) = 0.60$ horas de trabajo para comprar 100 gramos de proteína de maíz.

En los países centroamericanos, el maíz en grano es el alimento proteínico más barato¹.

4. Poder de compra general y alimentario

A un nivel más global se puede comparar en el tiempo el salario mínimo y el precio de un conjunto de bienes y servicios que constituye la "canasta" del Índice de Precios al Consumidor, IPC, tanto Alimentario (rubro Alimentos), IPCA, como General, IPCG, incluyendo este último los demás rubros (vivienda, transporte, etc.).

Dividiendo el Índice del Salario Mínimo (ISM) por el IPC y multiplicando por 100, se calcula el índice de poder de compra del salario mínimo contemplado, tomando una fecha (la misma para los diferentes índices) como referencia (véase la gráfica: Evolución del poder de compra del salario mínimo urbano en San Salvador).

5. Satisfacción de las necesidades básicas

Por definición, un salario mínimo tendría que ser un salario que permita cubrir las necesidades básicas (o mínimas) de una familia, tanto las necesidades alimenticias como las demás necesidades (vivienda, salud, educación, etc.).

Comparando el monto del salario mínimo, primeramente con el costo de una canasta básica alimentaria familiar, luego con el costo de una canasta básica ampliada, o sea incluyendo además de las necesidades alimenticias las otras necesidades, se puede medir la capacidad, para un determinado salario mínimo, de cubrir los costos de las necesidades mínimas de un individuo y su familia. La Lic.da María Teresa Menchú va explicitar esta parte.

6. Conclusión

En la práctica, si varían los precios o cambian los valores de los salarios mínimos, se puede ver o prever de manera inmediata las repercusiones sobre el acceso a los alimentos de la población que vive con salarios mínimos o cercanos a estos últimos, con la utilización del poder de compra de los salarios mínimos, según los varios aspectos expuestos anteriormente.

¹Es una lástima que en algunos países, ya no se cotee el precio al por menor del maíz en grano, pues es el alimento más barato del punto de vista proteínico y calórico.

7. Bibliografía

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, INCAP, 1971. Valor nutritivo de los alimentos para Centro América y Panamá. E-530, P-1928, Ciudad de Guatemala, 18 p.

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, INCAP - Interdepartmental Committee on Nutrition for National Defense (ICNND), 1961. Tabla de composición de alimentos para uso en América Latina. Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. - Bethesda, Maryland, USA, 132 p.

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, INCAP - Institut français de recherche scientifique pour le développement en coopération, ORSTOM, Joseph LAURE y col., Ciudad de Guatemala,

- 1990. Guatemala: ¿Alcanzarán los salarios a los precios? Análisis comparativo sobre la evolución de los salarios mínimos y de los precios de los alimentos y combustibles domésticos (1955-1989). Colección Documentos técnicos, No 18, INCAP, 26 p.

- 1990. Costa Rica: Medio siglo de políticas a favor del incremento de salarios mínimos más bajos. Consecuencias sobre el poder de compra general y del alimentario. Colección Documentos técnicos, No 19, INCAP, 32 p.

- 1991. Nicaragua: El colapso de los salarios mínimos. Un caso de hundimiento extremo de los salarios mínimos, con desplome de su poder de compra tanto general como alimentario. Colección Documentos técnicos, No 22, INCAP, 28 p.

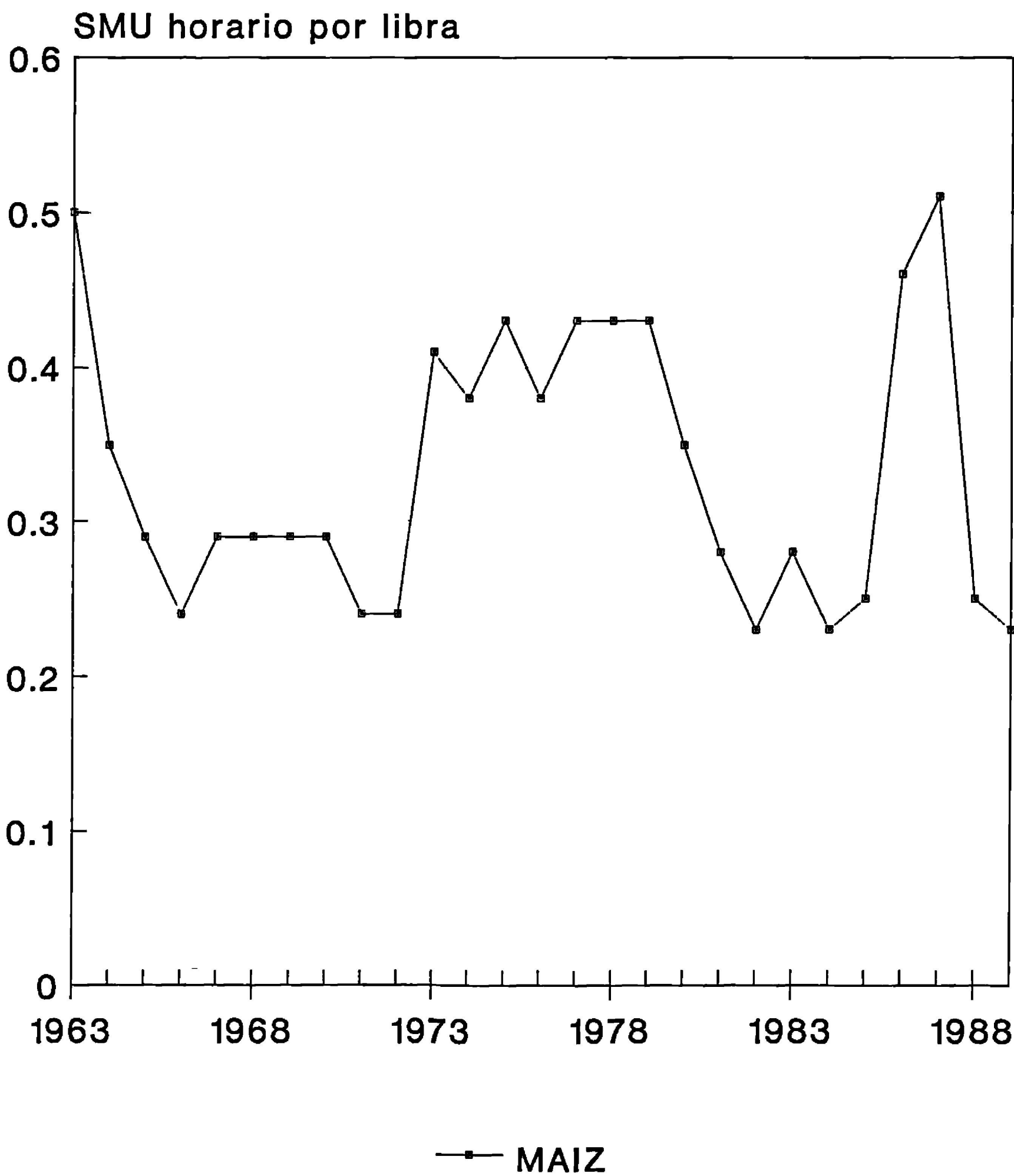
- 1991. Indicador socioeconómico, alimentario y nutricional: Poder de compra de los salarios mínimos. Avances en Alimentación y Nutrición 2(2), 5-7, y 2(3), fe de errata (gráficas).

- 1992. Belize, 1889-1990: A century of slow change in the purchasing power of low wages / Belice: Un siglo de lenta evolución del poder adquisitivo de los salarios bajos (1889-1990). Colección Documentos técnicos, No 23, INCAP, 40 p.

- 1992. Salvador (1954-1991) : évolution du pouvoir d'achat des salaires minimums affecté par la guerre. 68 p. Versión española en curso.

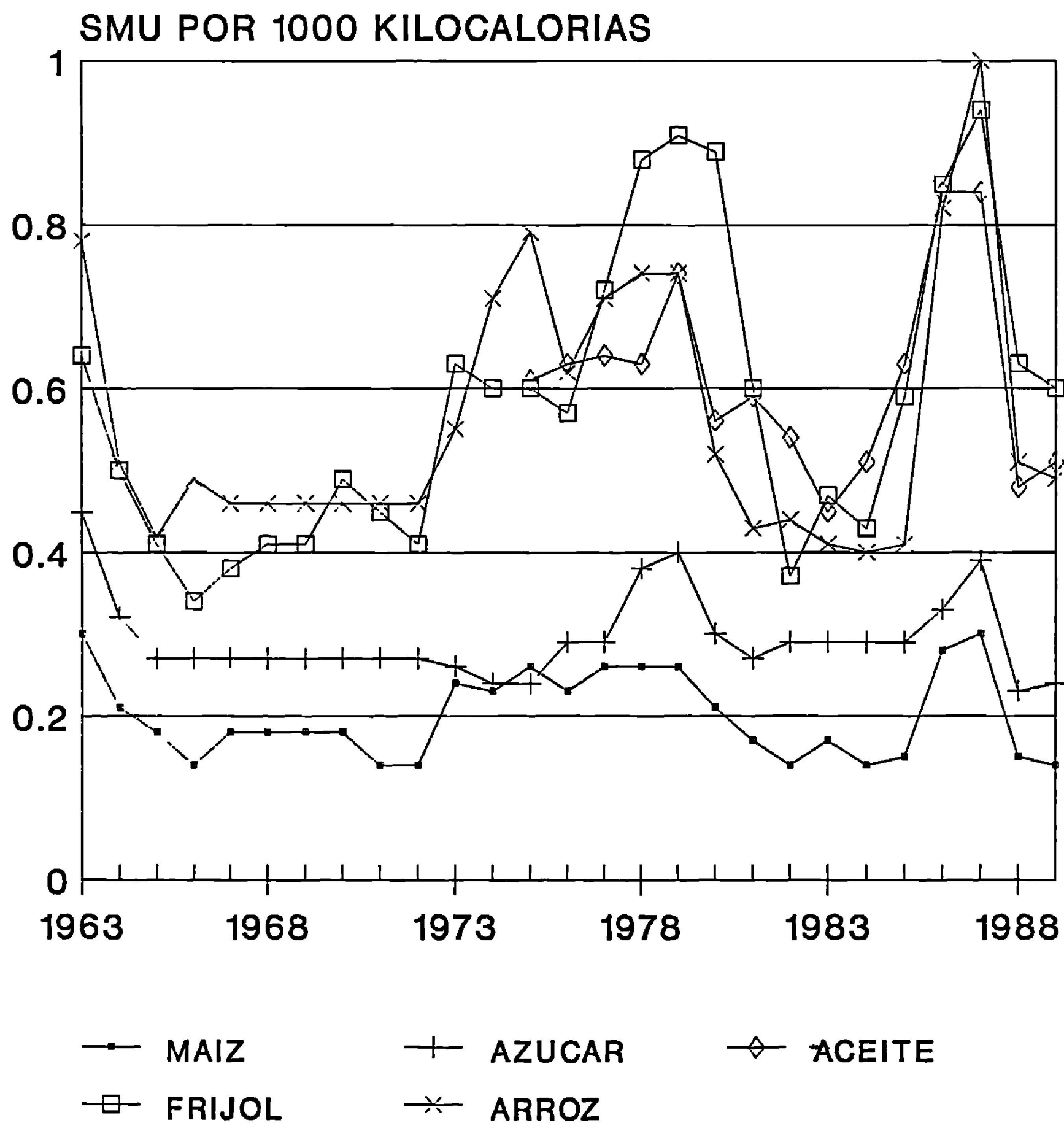
- 1992. Para Honduras y Panamá, se están desarrollando estudios.

PRECIO DE UNA LIBRA DE MAIZ EN SALARIOS MINIMOS URBANOS POR HORA



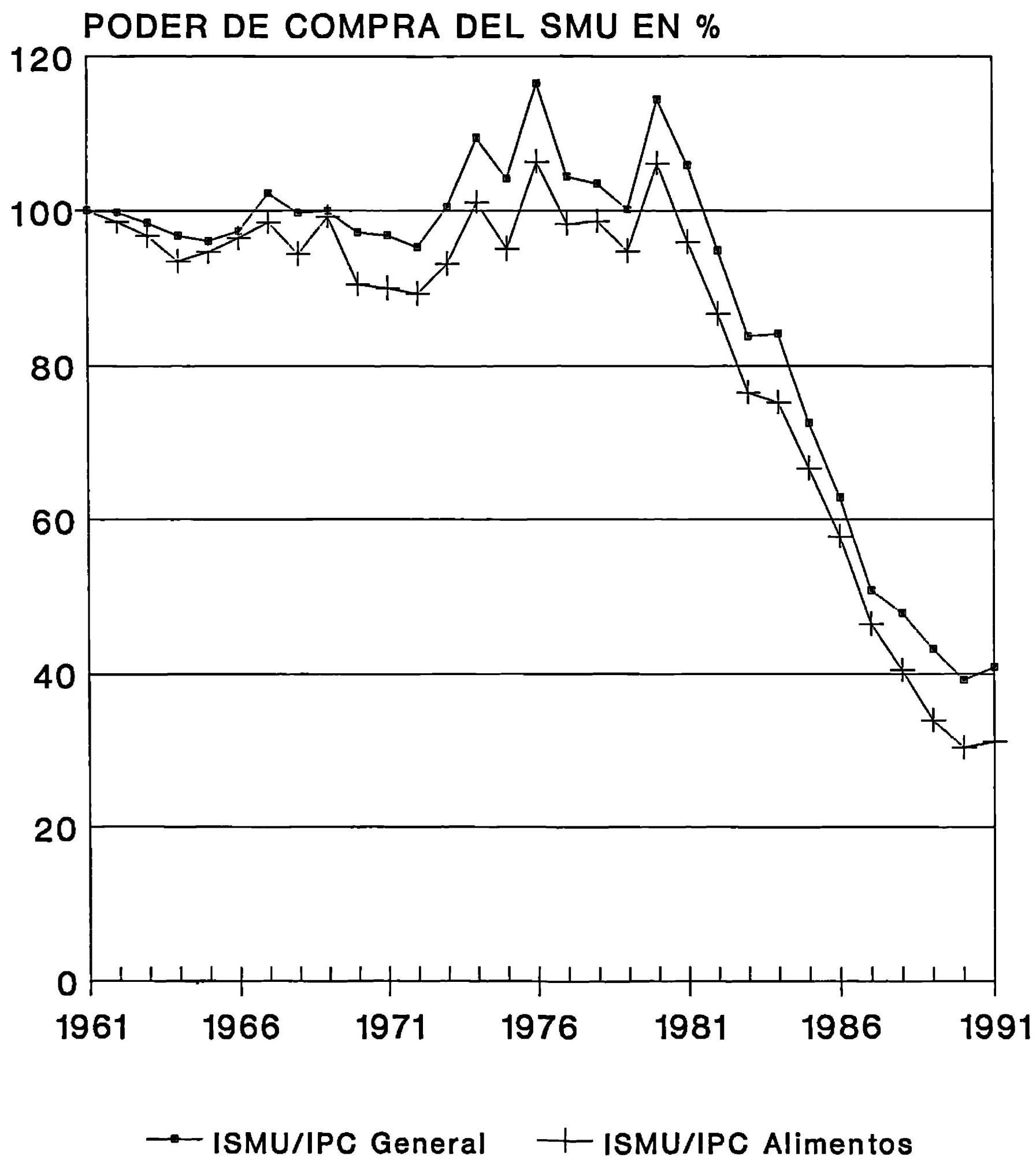
CIUDAD DE GUATEMALA

ALIMENTOS CALORICOS MAS BARATOS EN SMU HORARIOS POR 1000 kcal



CIUDAD DE GUATEMALA

RELACION ENTRE EL INDICE DEL SMU E IPC



SAN SALVADOR
año de referencia 1961=100